

2006 AUG 30 PM 2: 01



RECIBIDO

Lutexsa Industrial Comercial Cia. Ltda.  
Callejón 9no y Av. Domingo Comín  
Guayaquil - Ecuador  
Tel 593 4 244 5340  
Fax 593 4 233 1090

Guayaquil, 25 de agosto del 2006

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.-

Señor Intendente:

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Lutexsa Industrial Comercial Compañía Limitada se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1:

| CEDENTE   | CESIONARIO   | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|---|--|---------------------------|
| ORGANIZACIÓN<br>TERPEL S.A.,<br>Nacionalidad:<br>Colombiana | Corral & Rosales Cia. Ltda.,<br>Nacionalidad:<br>Ecuatoriana,<br>RUC #:1791308182001 | 1                         |

Atentamente,  
Lutexsa Industrial Comercial Compañía Limitada

*Sandra Patricia Ballén Cruz*  
Sandra Patricia Ballén Cruz  
Vicepresidenta Ejecutiva

OK 31/8/06

*Raf*

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR:**

**ORGANIZACION TERPEL S.A.**

**EN FAVOR DE**

**CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.**

**CUANTÍA US\$ 1**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de julio del dos mil seis, ante mí, doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO**, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor **Rafael Rosales Kuri** en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía **Corral & Rosales Cia. Ltda.**, conforme lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como habilitante; y, el señor **Amaury Enrique De la Espriella Martínez** en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **Organizaciones Terpel S.A.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, el primero; y, colombiano, casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá y de paso por la ciudad de Quito el segundo, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de copocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



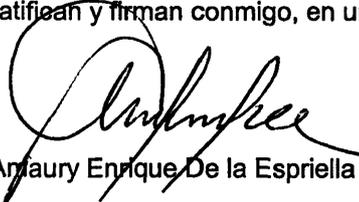
copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, como cedente, el señor Amaury Enrique De la Espiella Martínez en la calidad de Presidente y representante legal de Organización Terpel S.A; y, por otra parte, como cesionario, el señor Rafael Rosales Kuri en su calidad de gerente general de la compañía Corral & Rosales Cia. Ltda. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil el ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. b) LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada denominada LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA y reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y siete de octubre del dos mil cuatro. c) La junta general de socios de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veinte de julio del dos mil seis, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó al socio Organización Terpel S.A. la transferencia de una de las participaciones que posee en el capital suscrito de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL

2

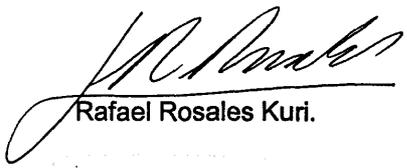
---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO

COMPañÍA LIMITADA a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, el socio Organización Terpel S.A. cede a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. una participación representativa del capital suscrito de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPañÍA LIMITADA de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Por su parte, Corral & Rosales Cia. Ltda., a través de su representante acepta dicha transferencia, por así convenir a los intereses de su representada. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Tanto cedente como cesionario se autorizan recíprocamente para solicitar que se tome nota de la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPañÍA LIMITADA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública” HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Santiago Palacios Cisneros, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número tres mil seiscientos veinte y cinco. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Anjaury Enrique De la Espriella Martínez

Pas # 8.710.784.

  
Rafael Rosales Kuri.

C.I. 170386280

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

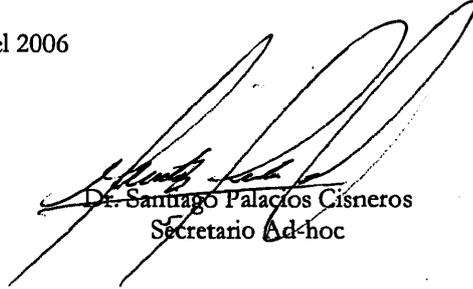


### CERTIFICADO

Certifico que la junta general de socios de la compañía LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el 20 de julio del 2006 en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Organización Terpel S.A. | Corral & Rosales Cia. Ltda. | 1                      |

Quito, 20 de julio del 2006



Dr. Santiago Palacios Cisneros  
Secretario Ad-hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA**

En Quito a 20 de julio del 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de CORRAL & ROSALES ubicadas en la calle Robles 653 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el señor Amaury Enrique De la Espriella Martínez a nombre y en representación de Organización Terpel S.A. la que posee la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA.

Preside la Junta el Sr. Amaury Enrique De la Espriella Martínez y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Santiago Palacios Cisneros.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

| SOCIOS                   | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO |
|--------------------------|-----------------|------------------|
| Organización Terpel S.A. | 1.000           | 1.000            |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.000</b>    | <b>1.000</b>     |

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad.

El único socio resuelve por medio de su representante, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio Organización Terpel S.A. a ceder sus participaciones a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda.
2. Designar apoderado general de la compañía.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

1. Autorizar al socio Organización Terpel S.A. a ceder sus participaciones a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda.

La junta por unanimidad resuelve autorizar al único socio de la compañía para que ceda una de las participaciones que le corresponden en el capital suscrito de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA. a favor de la sociedad Corral & Rosales Cia. Ltda. a la que la junta, igualmente por unanimidad, la admite como nuevo socio de la compañía.



La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

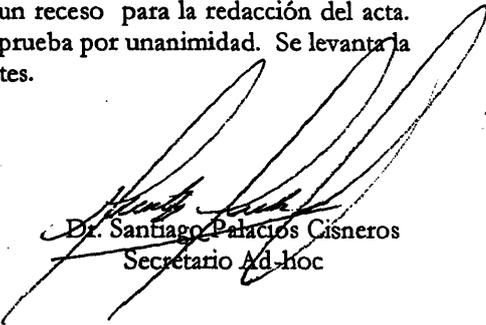
## 2. Designar apoderado general de la compañía.

Visto que es necesario para el desarrollo de la compañía designar apoderados generales que colaboren en los negocios sociales, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía o a quien haga sus veces para que confiera poder general a favor de la señorita Sandra Patricia Ballén Cruz con las siguientes facultades:

Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio; girar sobre las cuentas bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y firmar a nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; y, en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. La apoderada tendrá iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para los administradores de la compañía. Le está prohibido delegar el presente poder.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los asistentes.

  
Anaury Enrique De la Espriella Martínez  
Presidente de la Junta

  
Dr. Santiago Palacios Cisneros  
Secretario Ad-hoc



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 15:00:42

02C25062717206RMC0627



\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ORGANIZACION TERPEL S A  
N.I.T. : 830095213-0  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01143252

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006038 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00804558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ORGANIZACION TERPEL S A

QUE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 6219, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C., ACLARA LA PRESENTE CONSTITUCION.

CERTIFICA :

REFORMAS:

| ESCRITURA | FECHA      | NOTARIA | CIUDAD      | INSCRIPCION | FECHA      |
|-----------|------------|---------|-------------|-------------|------------|
| 0002216   | 2003/08/11 | 00025   | BOGOTA D.C. | 00893745    | 2003/08/19 |
| 0002170   | 2004/08/05 | 00025   | BOGOTA D.C. | 00947207    | 2004/08/10 |
| 0000075   | 2005/01/13 | 00025   | BOGOTA D.C. | 00972791    | 2005/01/19 |
| 0002992   | 2005/10/12 | 00025   | BOGOTA D.C. | 01016549    | 2005/10/14 |
| 0001070   | 2006/04/25 | 00025   | BOGOTA D.C. | 01056313    | 2006/05/19 |
| 0001442   | 2006/06/06 | 00025   | BOGOTA D.C. | 01060023    | 2006/06/07 |
| 0001628   | 2004/06/22 | 00025   | BOGOTA D.C. | 00940043    | 2004/06/23 |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2090 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA, VENTA, ADQUISICION A CUALQUIER TITULO, IMPORTACION, EXPORTACION, REFINACION, ALMACENAMIENTO, ENVASE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, EN CALIDAD DE IMPORTADOR, EXPORTADOR, REFINADOR, ALMACENADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA, A TRAVES DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUIDOR MINORISTA A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, DE AVIACION, FLUVIAL Y MARITIMA, PROPIAS, ARRENDADAS O EN CUALQUIER CLASE DE TENENCIA. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL. 2. EL TRANSPORTE TERRESTRE, Y FLUVIAL, POR POLIDUCTOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, PROPANODUCTOS DE HIDROCARBUROS, ACTUANDO EN CALIDAD DE TRANSPORTADOR



COMPRA Y VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN OTROS PAISES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO O DE GAS NATURAL VEHICULAR. 4. LA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL VEHICULAR, ACTUANDO EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR U OPERADOR A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIO DEDICADAS AL GNV O MIXTAS. 5. LA CONSTRUCCION DIRECTA, O COMO ASOCIADA O DELEGADA, DE: GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, PROPANODUCTOS; REDES DE DISTRIBUCION TRONCALES Y URBANAS; ESTACIONES DE DISTRIBUCION, REGULACION, COMPRESION Y ALMACENAMIENTO; DE ACOMETIDAS PARA LA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL VEHICULAR EN ESTACIONES DE SERVICIO Y, EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA OBRA O INSTALACION NECESARIA PARA EL MANEJO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE GAS NATURAL, GAS NATURAL VEHICULAR, GAS PROPANO GLP Y DEMAS COMBUSTIBLES DERIVADOS O NO DE LOS HIDROCARBUROS. 6. EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE LUBRICANTES, GRASAS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y PETROQUIMICOS. 7. LA EXPLOTACION Y EXPLORACION DEL PETROLEO, ACTIVIDAD QUE PODRA DESARROLLAR DIRECTAMENTE O PARTICIPAR COMO ASOCIADA O COMO SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD. 8. EL MONTAJE, CONSTRUCCION, Y EXPLOTACION COMERCIAL DE PLANTAS DE ABASTO, ESTACIONES DE BOMBEO, ESTACIONES DE SERVICIO PARA RECIBO, ALMACENAMIENTO, VENTA, DISTRIBUCION Y EXPENDIO DE HIDROCARBUROS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DE PRODUCTOS PETROQUIMICOS, O DE GAS EN TODAS SUS FORMAS, ENTRE OTROS, GAS NATURAL VEHICULAR. 9. LA FABRICACION, ENSAMBLE, COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE PARTES, ACCESORIOS, ARTEFACTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE TENGAN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA. 10. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA A COMPAÑIAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES, INCLUIDO DE GAS Y A LA FABRICACION Y DISTRIBUCION DE LUBRICANTES, EN LAS SIGUIENTES AREAS; AREA DE MERCADEO EN VENTAS Y DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AREA FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, AREA OPERATIVA, AREA DE SISTEMAS, AREA DE PLANEACION, AREA DE AUDITORIA EXTERNA, AREA DE RECURSOS HUMANOS, AREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS. 11. LA INVERSION O PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O COMPLEMENTARIO AL DE LA SOCIEDAD O, EN LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PUEDA TENER INTERES; INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, COMPAÑIAS DE FINCA RAIZ, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, TITULARIZADOS DE BIENES INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO Y EXPANSION DE ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) DE LA COMPAÑIA. ASI MISMO PODRA AVALAR A COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACION. 12. LA INVERSION DE EXCEDENTES DE TESORERIA EN LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, BONOS, TITULOS O CERTIFICADOS NEGOCIABLES, O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, Y LA ENAJENACION, CESION O NEGOCIACION DE TODOS ELLOS. 13. LA ACEPTACION Y EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, AGENCIAS, CONCESIONES O EL DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O LA CONTRATACION DE ESAS ACTIVIDADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 14. LA PRESTACION DE SERVICIOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

02C25062717206RMC0627

\*\*\*\*\*



DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, LA FACULTAD DE PROMOVER FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, TITULARIZARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ENAJENAR BIENES SOCIALES A TITULO DE DONACION, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES O DARLOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ FILIAL O SUBSIDIARIA.

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$200,000,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES:200,000,000.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$135,535,081,000.00  
 NO. DE ACCIONES:135,535,081.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$135,535,081,000.00  
 NO. DE ACCIONES:135,535,081.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 31 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01056311 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

PRIMER RENGLON  
 CELIA MARTINEZ-APARICIO ANTONIO  
 SEGUNDO RENGLON  
 DE LA ESPRIELLA MARTINEZ AMAURY  
 TERCER RENGLON  
 LOZANO GAMBA FRANCISCO JOSE  
 CUARTO RENGLON

IDENTIFICACION

C. C. 00008668159

C. C. 00008668159

C. C. 00008668159



RABINOVICH MANEVICH TULIO C.C.00008250973  
QUINTO RENGLON

JARAMILLO BOTERO JOSE OSCAR C.C.00010215619

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 31 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01056311 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                    | IDENTIFICACION  |
|---------------------------|-----------------|
| PRIMER RENGLON            |                 |
| FERNANDEZ MALABET RICARDO | C.C.00003744841 |
| SEGUNDO RENGLON           |                 |
| MERCADO GONZALEZ AQUILES  | C.C.00003745379 |
| TERCER RENGLON            |                 |
| CASTILLO GARCIA RODOLFO   | C.C.00091203002 |
| CUARTO RENGLON            |                 |
| DYNER REZONZEW BERNARDO   | C.C.00070059827 |
| QUINTO RENGLON            |                 |
| JARAMILLO GABRIEL ARTURO  | C.C.00075069916 |

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. TENDRA DOS SUPLENTE(S) QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL QUIEN TENDRA A SU CARGO LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE CARACTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, POLICIVO Y EN GENERAL EN TODOS AQUELLOS TRAMITES DE CARACTER GUBERNATIVO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACION. TAMBIEN PODRA ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER EXTRAJUDICIAL EN LOS CASOS QUE DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EFECTO TENDRA UN ( 1 ) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DESIGNE AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y SU SUPLENTE, SUS FUNCIONES LAS EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000055 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE MAYO DE 2006 , INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01062461 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                          | IDENTIFICACION  |
|---------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE                      |                 |
| DE LA ESPRIELLA MARTINEZ AMAURY | C.C.00008710784 |

QUE POR ACTA NO. 0000056 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JUNIO DE 2006 , INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01063404 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                          | IDENTIFICACION  |
|---------------------------------|-----------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE  |                 |
| ESCOVAR GOMEZ SYLVIA            | C.C.00051615762 |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE |                 |
| BRAVO RESTREPO OSCAR ANDRES     | C.C.00080416476 |

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE



\*01\*

5 2 0 6 2 7 1 7 2 0 6 R M C 0 6 2 7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 15:00:43

02C25062717206RMC0627

HOJA : 003

\*\*\*\*\*

AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE FUERE EL CASO ; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UN CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 500.000). SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO LOS CUALES NO REQUERIRAN DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES ADQUISICIONES Y/O VENTAS ; 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS ; 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN UNION CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, EL INFORME DE GESTION Y LOS DEMAS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTICULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CODIGO DE COMERCIO ; 6. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; 11. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO : EL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL TENDRA A SU CARGO EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO DE ESTOS ESTATUTOS Y EL NUMERAL PRIMERO DE ESTE ARTICULO.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 160 DEL 21 DE ENERO DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NO. 9392 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8. 729. 699, DE BARRANQUILLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A: MIGUEL ZAPATA IDENTIFICADO CON LA C.C. 4.383.273 DE BELALCAZAR, HUGO FERNEL PRADA ASCENCIO IDENTIFICADO CON LA C. C. 13.



DE BUCARAMANGA, CARLOS CALDERON JARAMILLO IDENTIFICADO CON LA C. C. 8. 725. 227 DE BARRANQUILLA, JOAQUIN BUENDIA MARTIN IDENTIFICADO CON LA C.C. 19. 309. 083 DE BOGOTA Y DIDIER BUILES TOBON IDENTIFICADO CON LA C. C. 71. 697. 619 DE MEDELLIN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBREN Y EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1 ) SUSCRIBAN Y CELEBREN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESIENTOS ( 300 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2 ) SUSCRIBAN Y PRESENTEN LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3 ) ACEPTEN LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S. A. 4 ) CANCELEN LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5 ) PARTICIPEN EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADOS PARA PRESENTAR PROPUE CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6 ) SE NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ASISTAN A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 937 DEL 13 DE ABRIL DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 9639 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8. 729. 699, DE BARRANQUILLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A: MIGUEL ANGEL ZAPATA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 4383273 DE BELALCAZAR (CALDAS), HUGO FERNEL PRADA ASCENCIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 13511949 DE BUCARAMANGA, CARLOS CALDERON JARAMILLO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 8725227 DE BARRANQUILLA, JOAQUIN BUENDIA MARTIN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 19309083 DE BOGOTA Y DIDIER BUILES TOBON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 71697619 DE MEDELLIN. 1 ) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A. EJERZAN LAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES,



\*01\*

\* 5 2 0 6 9 3 2 1 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 15:00:43

02C25062717206RMC0627

HOJA : 004

\*\*\*\*\*

DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPANIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS : CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHOS DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S.A. SUSCRIBAN ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO O OBRER O- PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS TALES COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALESQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.



CERTIFICA :  
CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1203 DEL 05 DE MAYO DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NO. 9708 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.729.699 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ORGANIZACION TERPEL S.A. MANIFIESTA QUE CONFIERE PODER GENERAL A : GENNY ALEXANDRA PEDRERO MUÑOZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 63.505.668 DE BUCARAMANGA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS ( 300 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRAN SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ



CORRESPONDIENTE. 5 ) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7 ) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2952 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10082 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.729.699 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ORGANIZACION TERPEL S.A., MANIFIESTA QUE CONFIERE PODER GENERAL A JAIME ANTONIO RAMOS GOMEZ, MAYOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.278.400 DE MANIZALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS ( 300 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2 ) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTO LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA,



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

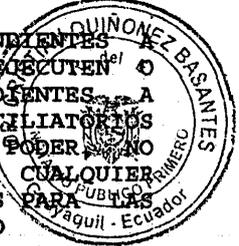
HORA 15:00:43

02C25062717206RMC0627

HOJA : 005

\*\*\*\*\*

INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES  
 DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN  
 ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A  
 FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS  
 ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER  
 IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER  
 TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES  
 CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO



CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006038 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA  
 D.C. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE  
 2001 BAJO EL NUMERO 00804558 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
 REVISOR FISCAL ( FIRMA AUDITORA )  
 PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR N.I.T.08600020626  
 UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS  
 O PWC

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE AGOSTO DE  
 2004 , INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO  
 00952709 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
 RODRIGUEZ LAVERDE BERNARDO C.C.00080353347

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE ENERO DE  
 2005 , INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00975102  
 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
 REVISOR FISCAL PRIMER SUPLENTE  
 CASTILLO CRISTANCHO OLGA LUCIA C.C.00052882377

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE AGOSTO DE  
 2004 , INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO  
 00952709 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
 REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE  
 DIAZ ORTEGON CLAUDIA MILENA C.C.00052480951

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE ENERO DE  
 2005 , INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00975102  
 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
 REVISOR FISCAL TERCER SUPLENTE  
 AVENDAÑO ACOSTA CAROLINA C.C.00052807387

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE AGOSTO DE  
 2004 , INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO  
 00952709 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION



REVISOR FISCAL CUARTO SUPLENTE  
PEÑA MORENO YAQUELYN

C.C.00052517669

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 71-21 OF 1303 TO B  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 71-21 OF 1303 TO B  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL : AMENDIETA@TERPEL.COM

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE OCTUBRE DE  
2002 , INSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO  
00852817 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:  
- SOCIEDAD DE INVERSIONES EN ENERGIA S A  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA  
SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES  
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : EDS TERPEL TERMINAL BOGOTA  
MATRICULA NO. 00536272  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VILLAS  
MATRICULA NO. 00799535  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL GARROLLANTAS  
MATRICULA NO. 00808078  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL CENTRO BOGOTA  
MATRICULA NO. 00819383  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5322 DE LA NOTARIA 2 DE SANTAFE DE  
BOGOTA, DEL 26 DE AGOSTO DE 1988, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE  
1998 BAJO EL NO. 81327 DEL LIBRO VI, LA CORPORACION TOURING &  
AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA DIO EN ARRENDAMIENTO POR 10 AÑOS EL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A COLOMBIANOS  
DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES S.A.

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LA JUANA  
MATRICULA NO. 00931236  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EL GANADERO  
MATRICULA NO. 00931238  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EL TREBOL



\*01\*

\* 5 2 0 6 9 3 2 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 15:00:45

02C25062717206RMC0627

HOJA : 006

\*\*\*\*\*

MATRICULA NO. 00931239  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LA FLORIDA COTA  
MATRICULA NO. 00933132  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LA PORTADA  
MATRICULA NO. 00933135  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EL RETORNO  
MATRICULA NO. 00977484  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : TERMINAL DE ABASTECIMIENTO GUAYMARAL  
MATRICULA NO. 01055907  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EL MOLINO  
MATRICULA NO. 01085246  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL AVENIDA BOYACA  
MATRICULA NO. 01085507  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL CENTENARIO  
MATRICULA NO. 01234368  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EXITO LAS AMERICAS  
MATRICULA NO. 01245354  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EXITO VILLAMAYOR  
MATRICULA NO. 01245356



*[Handwritten signature]*



RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EXITO CALLE 80  
MATRICULA NO. 01245359

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EXITO CALLE 170  
MATRICULA NO. 01245362

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : SPA TERPEL LUBRICANTES  
MATRICULA NO. 01270289

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL COMPOSTELA  
MATRICULA NO. 01270293

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL EL PIRE  
MATRICULA NO. 01303009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL CRUZ ROJA  
MATRICULA NO. 01303010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL PASEO DE LA 15  
MATRICULA NO. 01303011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL CALLE 127  
MATRICULA NO. 01306392

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA CLAUDIA  
MATRICULA NO. 01320050

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL MARIA PAZ  
MATRICULA NO. 01337278

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VEGAS  
MATRICULA NO. 01380973

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006



\*01\*

\* 5 2 0 6 9 3 2 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 15:00:47

02C25062717206RMC0627

HOJA : 007

\*\*\*\*\*

NOMBRE : OFICINA PRINCIPAL TERPEL DE LA SABANA  
MATRICULA NO. 01380975  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006



\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA ALZACIA  
MATRICULA NO. 01383136  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EPS TERPEL EXITO SUBA  
MATRICULA NO. 01461003  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LA TORRE  
MATRICULA NO. 01462786  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS LA 68  
MATRICULA NO. 01465573  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : NO ASIGNADO  
MATRICULA NO. 01471489  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE ABRIL DE 2005  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2005

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS ESTRELLA DEL ORIENTE  
MATRICULA NO. 01481829  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL LA CONEJERA  
MATRICULA NO. 01481840  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EDS TERPEL MOTOMART  
MATRICULA NO. 01481843  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

*Handwritten signature*



NOMBRE : EDS TERPEL EXITO FONTIBON  
MATRICULA NO. 01481848  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL BETANIAEDS BETANIA  
MATRICULA NO. 01525168  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA 49 NORMANDIA  
MATRICULA NO. 01544677  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL SANTA MARTA  
MATRICULA NO. 01550023  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL COLON  
MATRICULA NO. 01588123  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE ABRIL DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL TRINIDAD  
MATRICULA NO. 01588125  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE ABRIL DE 2006  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

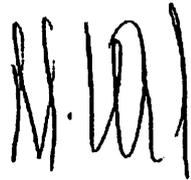
CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

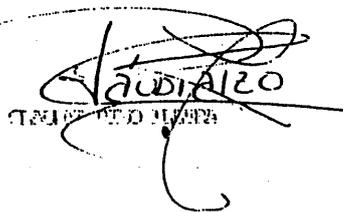
VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DE FIRMAS Y SELLOS DE LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.  
EL SECRETARIO GENERAL



CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: ~~Arto Rujana Smb. Sora~~



STAMPED SIGNATURE

Quito, 30 de mayo del 2006.

Señor  
José Rafael Rosales Kuri  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

José Rafael Rosales Kuri  
C.I. 170386280-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 685-2 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 14 JUL 2006

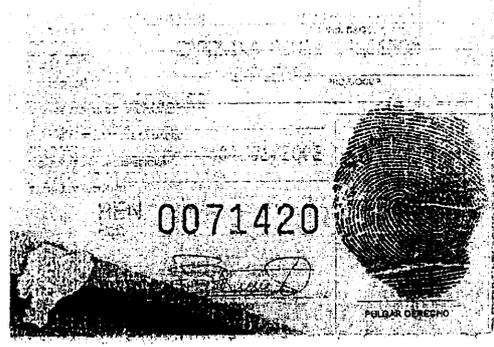
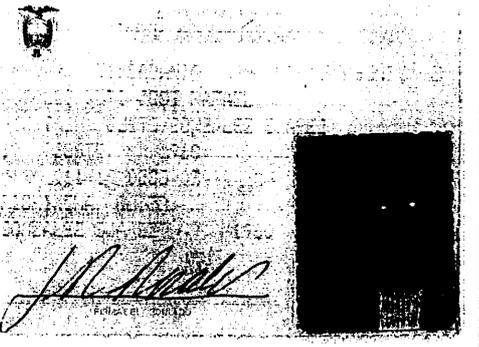


REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYBON SEC  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO







REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

30-8131  
NUMERO

173082993  
CEPULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL  
APellidos y Nombres

QUITO  
CANTON

SECRETARÍA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgado por la Compañía Organización Terpel S.A. a favor de Corral y Rosales Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito, a veinte de julio del dos mil seis.-



*S. Valdivia*  
Dr. Sebastián Valdivia Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTA

REGISTRO



D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, por la que consta la constitución de la Compañía INTERKSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA, de la CESIÓN y TRANSFERENCIA de participaciones que contiene el Instrumento Público que se otorgó en Guayaquil, uno de Agosto del año dos mil seis.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 36.469  
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2006  
HORA DE REPERTORIO: 16:53



**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Agosto del dos mil seis, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la compañía **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** por medio de representante legal en calidad de Presidente el Sr. Amaury Enrique De la Espriella Martinez, **cede y transfiere (1)** una participación de un dólar, a favor de la compañía **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., que posee dentro del capital social de la compañía LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA,** de fojas **82.758 a 82.782,** Registro Mercantil número **15.247.- 2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **21.512 y 9.604** del Registro Industrial de **1.988 y 2.004** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 36469  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Angel Neira Burgos  
ANOTACION RAZON: Priscilla Burgos

s 23, 44.

REVISADO POR: H.



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**